

OFICIO N° -2024-CG/OC0723

Señor:

Saul Norverto Junes Astocaza

Responsable del Portal de Transparencia Estándar

Dirección Regional de Educación de Ica

Ica/Ica/Ica

Asunto : Remito Anexo n.º 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Referencia : Literal a) del numeral 7.3.1 de la Directiva n.º 009-2024-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la normativa de la referencia, la cual establece textualmente que: *"En el portal web de la entidad: Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementadas", "No implementada" e "Inaplicable", se publican en el portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, conjuntamente con el Informe de control respectivo luego que la Contraloría lo haya publicado en su portal web. Adicionalmente, el literal d) indica que: El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo N°3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido".*

En relación a ello, se remite adjunto al presente el Anexo n.º 3 para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, del periodo de enero a junio de 2024, a fin de que se sirva a publicarlos en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Asimismo, se remite los links por cada informe a fin de que sean publicados junto con el mencionado Formato, los cuales se detallan a continuación:

- Informe de Auditoría Financiera n.º 047-2022-SOA/0498:
https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL44500072&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
- Informe de Auditoría Financiera n.º 058-2022-SOA/0498:
https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2022CPOL44500064&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
- Informe de Auditoría Financiera n.º 264-2023-SOA/0498:
https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2024CPOL44500025&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
- Informe de Auditoría Financiera n.º 266-2023-SOA/0498:
https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2024CPOL44500024&TIPOARCHIVO=ADJUNTO

Agradeceré que las medidas que sobre el particular se adopten y sus resultados sean comunicados a este Órgano de Control en un plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la recepción del presente, a través del siguiente link:
<https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>



Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Gisella Katherine Lujan Choque
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional De Educación De Ica(e)
Contraloría General de la República

(GLC/vjp)

Nro. Emisión: 00462 (0723 - 2024) Elab:(U23332 - 0723)

